

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO O PUESTO

Denominación	CONSEJERO ELECTORAL DE CONSEJO DISTRITAL O MUNICIPAL ELECTORAL
Área / Adscripción	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
Sistema	OPLE
Cuerpo	TÉCNICO
Cargo/Puesto Inmediato Supe	CONSEJO GENERAL
Clave	

DESCRIPCIÓN

Fundamento Jurídico	Art. 98 numeral 2, fracción XI del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 34 del Reglamento Interno del IEPC
Misión	Organizar, dirigir, controlar y cumplir con acciones en la aplicación de estrategias de calidad para el fortalecimiento de las atribuciones de los órganos desconcentrados.
Objetivo	Desarrollar, organizar y calificar la elección en su respectiva Circunscripción Distrital Y Municipal, teniendo su residencia en cada una de las cabeceras Distritales y Municipales.
Función 1	Vigilar la observancia de la Constitución federal, Leyes Generales, Reglamento de Elecciones, Constitución local, Código y demás disposiciones relativas;
Función 2	Vigilar e intervenir en la preparación y desarrollo del proceso electoral del distrito o municipio en que actúe, o bien, del procedimiento de participación ciudadana que lo requiera;
Función 3	En caso de ser delegadas, convocar, evaluar y capacitar a quienes integrarán las mesas directivas de casilla, así como difundir su ubicación y los nombres de los ciudadanos encargados de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto por este Código;
Función 4	Coordinar a los Auxiliares de Asistencia Electoral que coadyuvaran con los Capacitadores Asistentes Electorales del Instituto Nacional, en la implementación y ejecución de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales;
Función 5	En caso de ser delegadas, entregar a los presidentes de las mesas directivas de las casillas la documentación, formas aprobadas y útiles necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
Función 6	Substanciar los medios de impugnación que sean de su competencia;
Función 7	Registrar concurrentemente con el Consejo General a los candidatos a diputados de mayoría relativa y miembros de los ayuntamientos;
Función 8	Acatar los acuerdos que dicte el Consejo General del Instituto;
Función 9	Recolectar y clasificar la documentación y material electoral utilizado y sobrante, de la elección respectiva;
Función 10	Seguimiento al desarrollo del los simulacros del SIJE (Sistema de la Jornada Electoral);
Función 11	Dar seguimiento y acompañamiento en las actividades de capacitación, ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casillas que disponga el INE;
Función 12	Dar seguimiento a los requerimientos y adecuaciones mínimas de las bodegas electorales;
Función 13	Observar lo señalado en las Bases Generales y Lineamientos para el desarrollo del Computo;
Función 14	Realizar el Escrutinio y Cómputo de la Elección de Gobernador, Diputados Locales y Miembro de los Ayuntamientos;

Función 15	Calificar las elecciones de diputados locales y miembros de Ayuntamiento;
Función 16	Participar en los trabajos y tomar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del Consejo;
Función 17	Vigilar la correcta aplicación del Código de Elecciones y Reglamento de sesiones de los Consejos Electorales;
Función 18	Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo;
Función 19	Colaborar junto con el presidente en la salvaguarda los paquetes electorales desde su recepción en la sede del Consejo, durante la sesión de cómputo y hasta la conclusión del proceso electoral;
Función 20	Concurrir, participar en las deliberaciones y votar en las sesiones del Consejo;
Función 21	Integrar el pleno del Consejo para resolver colegiadamente los asuntos de su competencia;
Función 22	Solicitar al Presidente la inclusión de asuntos generales en el orden del día en las sesiones ordinarias;
Función 23	Desarrollar las actividades o encargos que acuerde el Consejo, y
Función 24	Las demás que les confiere este Código.

PERFIL

REQUISITOS ACADÉMICOS

Nivel de Estudios	Licenciatura/Educación Media Superior
Grado de Avance	Titulado/Pasante/Certificado
Área Académica	Indistinta
REQUISITOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Años de Experiencia	1 proceso electoral o más.

COMPETENCIAS CLAVE

Tipo de Competencia	Grado de dominio
Innovación	3
Iniciativa Personal	3
Visión Institucional	3
Manejo de la Adversidad	ÚNICO

COMPETENCIAS DIRECTIVAS

Tipo de Competencia	Grado de dominio
Desarrollo de Talento	3
Negociación	3
Planeación y Organización	3
Dirección de Soluciones	3